

PR

MEMORANDO
DSH - 1052-2021

Para : **ING. DOMILUIS DOMINGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De : **ING. JOSE VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica.

Asunto: Criterio Técnico sobre el EsIA.



Fecha : 1 de septiembre de 2021.

Por este medio damos respuesta al **MEMORANDO DEEIA-0561-2508-2021**, donde se solicita criterio técnico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II **CREMACIONES LA GLORIA DIVINA**.

Luego de la evaluación integral, del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) en fase de evaluación y análisis del proyecto denominado **“CREMACIONES LA GLORIA DIVINA”** cuyo promotor es **CREMACIONES LA GLORIA DIVINA, S.A.**, ubicado en el corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, por lo que una vez evaluado el criterio técnico competente deberá continuar con el trámite correspondiente.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Patrón</i>
Fecha:	<i>7/9/21</i>
	<i>10:52</i>

Atentamente,

JV/AA/nb

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO	“CREMACIONES LA GLORIA DIVINA”
FECHA	7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
PROMOTOR	CREMACIONES LA GLORIA DIVINA, S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	BYRON FUNG LEUNG.
CONSULTORES	FRANKLIN GUERRA IRC- 061-2009
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE ANCÓN, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.

II. ANTECEDENTES

El día 26 de agosto de 2021, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental a través del **MEMORANDO – DEEIA-0561-2508-2021** calendado del 25 de agosto de 2021, solicita a la Dirección de Seguridad Hídrica, evaluación del (EsIA) del Proyecto **“CREMACIONES LA GLORIA DIVINA”** promovido por la empresa **CREMACIONES LA GLORIA DIVINA, S.A.** cuyo Apoderado Legal es el señor **BYRON FUNG LEUNG.**, elaborado por el consultor **FRANKLIN GUERRA** inscrito bajo el registro de consultor ambiental **IRC- IRC- 061-2009**.

Descripción del Proyecto: El servicio de cremación que brindará a la comunidad El Cementerio Parque La Gloria se llevará a cabo en 80 m² en donde existe un módulo construido para tal fin compuesto por un área o recinto de cremación o incineración y área de sala de velación separada. El funcionamiento del incinerador será en horario diurno. La incineración de cuerpos se realizará mediante el funcionamiento u operación de un equipo compacto de última tecnología denominado Power Pak 1 que utilizará gas común como combustible. Este equipo lo respalda la garantía de operación y funcionamiento de su fabricante: Matthews Environmental Solutions, (<https://matthewsenvironmentalsolutions.com/us/>) empresa reconocida mundialmente con instalaciones en tres continentes y casi 5.000 instalaciones en todo el mundo. Expertos en tecnología de combustión, incluida la cremación, la incineración y el control de emisiones en cumplimiento con los estándares ambientales aplicables.

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisado y analizado el Estudio de Impacto Ambiental y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio. Que a continuación se listan:

- ✓ En el punto 6.6. HIDROLOGÍA. Se especifica que *No existen cuerpos hídricos superficiales naturales en el área de influencia directa del proyecto. El terreno donde se desarrollará el proyecto no colinda con ninguna fuente hídrica.*

Por lo que se hace necesaria una inspección técnica al área donde se desarrollara la obra, se debe coordinar con la autoridad sectorial competente la inspección ocular correspondiente.

IV. CONCLUSIONES

Una vez revisado el Estudio de Impacto Ambiental se concluye lo siguiente:

1. Que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.
2. Que el Proyecto en fase de evaluación y análisis especifica en el punto 6.6. HIDROLOGÍA que no existe cuerpos hídricos en el área de influencia del proyecto.
3. Que en su Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de mitigación y prevención, apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativos a generarse por el desarrollo de la actividad.

V. RECOMENDACIONES

Luego de revisar el EsIA, en fase de evaluación y análisis se propone realizar inspección técnica al área donde se desarrollara el Proyecto “CREMACIONES LA GLORIA DIVINA”, cuyo promotor es la empresa **CREMACIONES LA GLORIA DIVINA, S.A.**, en coordinación con las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) convocadas por la Dirección Regional competente.

Nelly E. Becerra
ING. NELLY BECERRA
Técnica Evaluadora



Angel Arauz
LIC. ANGEL ARAÚZ
Jefe del Departamento Manejo Integrado de
Cuenca

Magíster
Angel E. Arauz M.
Idoneidad 0222